

Estimados Apoderados:

Junto con saludar y esperando se encuentren bien junto a sus familias en este contexto tan complejo, les enviamos la presente circular con el propósito de informar lo que será el proceso de evaluaciones del segundo semestre del año en curso. Para ello, en primer lugar, les presentaremos algunas consideraciones preliminares que sirven como base para la construcción del calendario académico. En segundo lugar, encontrarán un cronograma con las fechas más relevantes vinculadas a los procesos evaluativos del segundo semestre.

1. Consideraciones preliminares

1.1. Marco normativo

Como base para generar las actividades académicas y de evaluación para el segundo semestre hemos considerado la serie de decretos y orientaciones que han emanado desde el MINEDUC durante el año 2019 y 2020, entre ellos se encuentran:

- a) Decreto nº67/2018 (Evaluación y Promoción).
- b) Orientaciones para la implementación del decreto 67/2018 de evaluación, calificación y promoción escolar.
- c) Decreto 2765 Implementación de la priorización curricular en forma remota y presencial.
- d) Fundamentación Priorización Curricular.
- e) Orientaciones para la implementación de la Priorización Curricular en forma remota y presencial.
- f) Reglamento de Evaluación y Promoción 2020.

1.2. Dificultades de conectividad y eventual retorno a clases presenciales

La propuesta de programación para las evaluaciones del segundo semestre surgen a partir de lo que hoy resulta seguro, es decir, que el formato de clases es no presencial (online). Respecto a esta situación hay que tener las siguientes consideraciones. En primer lugar, las dificultades de conexión a las clases virtuales que presentan algunos de nuestros alumnos son heterogéneas y de diversas características, es por ello que atenderemos a dichas dificultades de manera particular considerando caso a caso. Este trabajo pormenorizado se llevará a cabo mediante los profesores jefes, quienes son los representantes directos del colegio frente a los apoderados y estudiantes.

En segundo lugar, la propuesta de calendarización considera el formato online, ya que es incierto el cómo y el cuándo retornaremos al formato presencial. Lo anterior, no va en desmedro de que el establecimiento se está preparando para cuando las autoridades sanitarias y de educación den la indicación de retornar a las actividades presenciales.

1.3. Tipos de evaluación

El Decreto nº 67/2018 considera dos tipos de evaluaciones para la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes. Estas son:

- a) **Formativa:** es aquella evaluación cuyo propósito es monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes. Se puede realizar en todo el desarrollo del proceso educativo y permite obtener información de los logros y falencias de los alumnos. Por su carácter no será calificada.
- b) **Sumativa:** es aquella que realiza el docente cuyo propósito es recoger información acerca de hasta qué punto los estudiantes lograron determinados objetivos de aprendizaje. Por su carácter será calificada. Para dicha calificación se considerará una escala numérica de 1 a 7 hasta con un decimal. En este tipo de evaluaciones el alumno debe cumplir las instrucciones del instrumento.

Hasta la fecha y atendiendo a las condiciones contextuales que vive el país, nuestro establecimiento se había inclinado hacia el uso formativo de la evaluación, registrando los resultados de esta mediante conceptos. No obstante, la Unidad de Currículum y Evaluación del MINEDUC en sus orientaciones del mes de Julio indicó que: “Para la promoción de los estudiantes, se considerará las calificaciones finales de las asignaturas del nuevo Plan de Estudios, ajustado según las indicaciones de estas orientaciones”. Es por ello que dentro de la propuesta evaluativa del segundo semestre, se incluyen las evaluaciones sumativas.

Es importante destacar que las 3 notas sumativas del segundo semestre determinarán la nota final en cada asignatura, proceso importante considerando que estas notas serán gravitantes en el promedio de Notas de Enseñanza Media (NEM), para el ingreso a la Educación Superior, cuya ponderación será aumentada progresivamente en los próximos años, disminuyendo la ponderación de la Prueba PTU (ex PSU).

1.4. Educación Parvularia

En el caso de educación parvularia, se considerará el calendario de evaluaciones del resto del establecimiento, no obstante, el diseño de dichas evaluaciones es diferente al de la educación escolar. Por lo tanto, los pormenores de los procesos evaluativos serán informados a los apoderados oportunamente, considerando las fechas que se detallan en esta circular.

1.5. Respeto de la Consecución de Objetivos

Entendiendo las dificultades que implica esta nueva modalidad de trabajo, nuestro establecimiento realizará todos los esfuerzos posibles para que todos nuestros alumnos cumplan con los Objetivos Priorizados determinados por el Ministerio de Educación.

Frente a los procedimientos para la promoción de los estudiantes, es importante destacar que la repitencia es considerada como una medida excepcional según el decreto nº67.

Nuestro colegio está atento a cualquier pronunciamiento de las autoridades ministeriales respecto a este tema.

1.6. Receso de fiestas patrias

Las actividades académicas tendrán un receso entre el día 14 y 18 de septiembre con el propósito de brindar un descanso a nuestros estudiantes y funcionarios para asentar las actividades de aprendizaje programadas para la segunda parte del semestre.

2. Programación de Actividades de Evaluación en Contexto de Pandemia

2.1. Asignaturas Científico-Humanistas

Las asignaturas de Lengua y Literatura, Inglés, Matemática, Historia y Ciencias Naturales (Biología, Física y Química) se ajustarán al siguiente calendario de actividades.

SEGUNDO SEMESTRE					
Cronograma					
10 de agosto hasta el 21 de agosto	24 de agosto al 4 de septiembre	7 de Septiembre al 23 de octubre	26 de octubre al 6 de noviembre	9 de noviembre al 4 de diciembre	7 de diciembre al 18 de diciembre
Se retomarán los objetivos priorizados durante el primer semestre, preparando la evaluación sumativa nº1.	Evaluación Sumativa nº 1. Ponderación del 30% para el promedio final anual.	Trabajo en clases con objetivos priorizados y Evaluación Formativa en virtud de la evaluación sumativa nº2.	Evaluación Sumativa nº 2. Ponderación del 30% para el promedio final anual.	Trabajo en clases con objetivos priorizados y Evaluación Formativa en virtud de la evaluación sumativa nº3.	Evaluación Sumativa nº 3. Ponderación del 30% para el promedio final anual. Autoevaluación con una ponderación del 10% para el promedio final anual.
Formativas Primer Semestre	Sumativa 1. 30%	Formativa	Sumativa 2 30%	Formativa	Sumativa 3 30% Autoevaluación 10%

2.2. Asignaturas Artísticas y que trabajan sobre la base de proyectos

Las asignaturas de Artes Visuales, Tecnología, Música y Educación Física y Salud se ajustarán al siguiente calendario de actividades.

SEGUNDO SEMESTRE	
Cronograma	
10 de agosto al 4 de diciembre	7 al 18 de diciembre
Actividades El o los proyectos en los que trabajen estas asignaturas se calificarán en uno o dos momentos durante el proceso (Evaluación Sumativa) . Se considerará como evaluación formativa las permanentes retroalimentaciones y el monitoreo del avance del proyecto. Las calificaciones resultantes del proceso semestral serán promediadas . El resultado tendrá una ponderación del 90% del promedio final anual.	Actividades <u>Durante este periodo se llevará a cabo el proceso de Autoevaluación</u> por parte de los estudiantes considerando las actividades realizadas durante el año. Dicha autoevaluación tendrá una ponderación del 10% del promedio final anual de cada asignatura.

***Los calendarios de evaluaciones sumativas y de proyectos serán emitidos desde UTP.**

3. Proceso de Matrícula y Becas

El proceso de matrícula y becas para el año 2021 se llevará a cabo de manera online. Durante el mes de agosto se enviarán las circulares respectivas con el propósito de informar a nuestros apoderados de los pormenores del proceso.

Sin más que agregar, les enviamos un afectuoso saludo y les deseamos un feliz y merecido descanso durante este receso de invierno.

**Equipo Directivo
Colegio Alicante del Rosal**